



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**40 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO  
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA  
COMUNICACIÓN  
4 al 8 de abril de 2022  
Asunción, Paraguay  
*VIRTUAL***

**OEA/Ser.L/XVII.4.1.40  
CCP.I-TIC/doc. 5224/22  
25 agosto 2022  
Original: español**

**INFORME FINAL**

**(Punto del temario: 6)**

**(Documento presentado por la Secretaría de la CITEL)**

## Índice

<b>I. AGENDA</b> .....	3
<b>II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN</b> .....	4
<b>III. RESOLUCIONES</b> .....	6
CCP.I/RES. 318 (XL-22) .....	6
SEMINARIO SOBRE 5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS.....	6
CCP.I/RES. 319 (XL-22) .....	8
ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I .....	8
CCP.I/RES. 320 (XL-22) .....	36
TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 41 REUNIÓN DEL CCP.I .....	36
<b>IV. DECISIONES</b> .....	38
CCP.I/DEC. 326 (XL-22) .....	38
CUESTIONARIO SOBRE NUMERACIÓN ABREVIADA PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS....	38
CCP.I/DEC. 327 (XL-22) .....	39
CUESTIONARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LAS CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES .....	39
CCP.I/DEC. 328 (XL-22) .....	41
CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT), A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (CMTI) Y A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT) .....	41
CCP.I/DEC. 329 (XL-22) .....	42
CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORÍA DEL CCP.I.....	42
<b>V. LISTA DE DOCUMENTOS</b> .....	44
<b>VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN</b> .....	44

## INFORME FINAL

### 40 REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación se realizó de forma virtual del 4 al 8 de abril de 2022, siendo la administración de Paraguay la anfitriona de este evento.

#### I. AGENDA<sup>1</sup>

---

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.
3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.
4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
  - 4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR)**
    - 4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones
    - 4.1.2 Relatoría sobre la calidad del servicio de telecomunicaciones
    - 4.1.3 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC
    - 4.1.4 Relatoría sobre Banda Ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género
    - 4.1.5 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares
      - 4.1.5.1 Grupo por Correspondencia para la revisión del texto de la recomendación sobre acciones de lucha contra la ciberdelincuencia y la piratería de contenidos y señales de televisión en América Latina y el Caribe.
  - 4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS)**
    - 4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular
    - 4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional
    - 4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza
    - 4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes
  - 4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF).**
5. Temario, lugar y fecha para la 41 Reunión del CCP.I.
6. Aprobación del Informe Final.
7. Otros asuntos.

---

<sup>1</sup> CCPI-TIC/doc. 5167/22

## II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

---

<b>Presidente del CCP. I</b>	Sr. Juan Carlos Duarte (Paraguay)
<b>Presidente Alterno del CCP.I:</b>	Sr. Víctor Martínez (Paraguay)
<b>Vicepresidente Alterno del CCP. I:</b>	Sr. Juan Castro (El Salvador)
<b>Secretario Ejecutivo de la CITEL</b>	Sr. Oscar León (OEA/CITEL)

### **Grupo de redacción:**

#### **Presidencia**

Paraguay: Sra. Emilce Portillo

#### **Miembros**

Estados Unidos de América: Sra. Carola Balbuena Serrano

Uruguay: Sra. María José Franco

### **Participantes:**

#### **a. Estados Miembros**

Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

#### **b. Miembros Asociados**

Argentina – CAMARA ARGENTINA DE INTERNET (CABASE)  
Argentina - NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ARGENTINA S.A.  
Argentina – TELEFONICA DE ARGENTINA  
Brasil - QUALCOMM SERVIÇOS DE TELECOMUNICAÇÕES LTDA.  
Canadá – ERICSSON CANADA  
Colombia – ATC SITIOS DE COLOMBIA  
Estados Unidos de América – ACCESS PARTNERSHIP, LLC.  
Estados Unidos de América – AMAZON.COM SERVICES, INC  
Estados Unidos de América – AMERICAN REGISTRY FOR INTERNET NUMBERS (ARIN)  
Estados Unidos de América – FACEBOOK  
Estados Unidos de América – GSMA LATIN AMERICA  
Estados Unidos de América – HUGHES NETWORK SYSTEMS  
Estados Unidos de América – INTERNET SOCIETY  
Estados Unidos de América – VIASAT  
México - HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V.  
Uruguay – REGISTRO REGIONAL DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMERICA LATINA Y CARIBE (LACNIC)

#### **c. Organizaciones internacionales y regionales**

Asia-Pacific Telecommunity - APT  
Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica – COMTELCA  
Comunidad Andina – CAN

Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones – CEPT  
Corporación para la Asignación de Número y Nombres en Internet – ICANN  
Federación de la Mancomunidad Regional en el Área de Comunicaciones – RCC  
Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT

**d. Organización de los Estados Americanos**

#### CCP.I/RES. 318 (XL-22)<sup>2</sup>

#### SEMINARIO SOBRE 5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de Información y Comunicación (CCP.I),

#### **RECORDANDO:**

- a) Que en la Resolución CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18) se estableció la estructura y los términos de referencia para los Grupos de Trabajo y las Relatorías de CCP.I, incluida la estructura de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Ciudades y Comunidades Inteligentes;
- b) Que de conformidad con CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18), el mandato de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes es el de promover el análisis y el intercambio de información sobre aspectos relacionados con la innovación tecnológica y el ecosistema digital, con el fin de promover el desarrollo de la economía digital, el Internet de las Cosas y las ciudades inteligentes.

#### **RECONOCIENDO:**

- a) Que entre los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes se incluyen las acciones para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en las tendencias tecnológicas de las telecomunicaciones y las TIC.
- b) Que entre los Términos de Referencia del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Ciudades Inteligentes y Comunidades también se incluye el establecimiento de enlaces con actores del ecosistema de la economía digital, tales como operadores, proveedores de servicios, organismos de normalización y foros sectoriales, según sea necesario para anticipar posibles innovaciones en tecnologías y servicios.

#### **RECONOCIENDO ADEMÁS:**

- a) Que el Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes requiere la recopilación y análisis continuos de las nuevas tecnologías emergentes de telecomunicaciones/TIC y sus efectos en la región de las Américas y más allá, cuyos temas han de incluir IA, IoT, ITS, SDN, M2M, LTE Broadcast y tecnologías 5G, en particular la recolección de información sobre el avance de las nuevas tecnologías de redes en las diversas administraciones de la CITEL;
- b) Que está programado dentro del Plan de Trabajo de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes la celebración de un seminario sobre las infraestructuras y los servicios 5G, incluido el IoT y las Ciudades Inteligentes con

---

<sup>2</sup> CCP.I-TIC doc. 5190/22 rev. 2

participación de estados, el sector privado, y otras partes interesadas en la 40 Reunión del CCP.I en el año 2022;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que muchos de los Estados Miembros en la región de las Américas actualmente contemplan o estarán contemplando sus respectivos marcos políticos nacionales de espectro en relación con el despliegue de 5G, incluida la asignación de espectro y el otorgamiento de licencias para el uso del mismo;
- b) Que en numerosas reuniones anteriores del CCP.I se han analizado y evaluado varios documentos informativos que han abordado cuestiones técnicas y políticas relacionadas con las comunicaciones 5G y los beneficios socioeconómicos anticipados de las aplicaciones habilitadas por estas redes;

**RESUELVE:**

1. Aprobar un seminario de medio día extendido sobre “5G: Oportunidades y desafíos en las Américas”, a tener lugar en el primer día la reunión 41 del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones /Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. Realizar dicho seminario sin incurrir en costo alguno para la CITELE.
3. Designar a los Relatores de la Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes, Sra. Amy Alvarez (AT&T) y Sra. Milene Franco Pereira (Qualcomm) como contactos de la CITELE para la coordinación del Seminario.
4. Aprobar la lista de temas que constan en el Anexo, como punto de partida para los diálogos sobre los temas a ser tratados durante el Seminario.
5. Derogar la resolución CCP.I/RES. 313 (XXXVIII-21).

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 318 (XL-22)**

**TEMAS PRELIMINARES PARA EL SEMINARIO**

**5G: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LAS AMÉRICAS**

1. Descripción general de la evolución y tecnología de las redes 5G, estándares 5G
2. Casos de uso de 5G (Internet de las Cosas/Ciudades inteligentes, telesalud, etc.)
3. Desafíos de seguridad para 5G y mejores prácticas
4. Despliegue de las tecnologías para 5G en las Américas
5. Habilitación de políticas para la promoción de 5G y sus respectivas aplicaciones en la región de las Américas
6. Conclusiones y acciones de seguimiento.

## CCP.I/RES. 319 (XL-22)<sup>3</sup>

### ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información (CCP.I),

#### CONSIDERANDO:

- a) Que, la Resolución CITEL RES. 93 (VIII-22) “Establecimiento de los Comités Consultivos Permanentes” emanada de la VIII Reunión Ordinaria de la Asamblea establece el Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Comunicación (CCP.I), su objetivo y mandato;
- b) Que, el objetivo del CCP.I es promover el debate, la cooperación y la coordinación regional en cuestiones relacionadas con políticas, desarrollo y normalización de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con miras a mejorar el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en las Américas, y contribuir con la implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible;
- c) Que, por Resolución CITEL RES. 94 (VIII-22) de la VIII Reunión Ordinaria de la Asamblea, se aprobó el Plan Estratégico de la CITEL para el período 2022-2026;
- d) Que resulta necesario adoptar una estructura del CCP.I acorde con su objetivo, mandato y el Plan Estratégico de la CITEL para el período 2022-2026,

#### RESUELVE:

1. Aprobar la estructura para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I, que se adjunta en los Anexos I;
2. Aprobar el mandato, términos de referencia, autoridades, planes de trabajo e indicadores de rendimiento para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I, que se adjunta en el Anexo II y III;
3. Instruir a los presidentes de los grupos de trabajos y relatorías, actualizar y ajustar sus planes de trabajo e indicadores de rendimiento de acuerdo con los objetivos y metas previstas durante el periodo de trabajo, en consonancia al dinamismo de las actividades”.
4. Derogar las resoluciones CCP.I/RES. 293 (XXXII-18) y CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18).

#### INVITA A LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA CITEL:

En caso de ser necesario, proponer a la 41 Reunión del CCP.I mejoras sobre el mandato, términos de referencia y autoridades para los Grupos de Trabajo y Relatorías del CCP.I, como se adjunta en el Anexo II.

---

<sup>3</sup> CCP.I-TIC doc. 5220/22

## **ANEXO I A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 319 (XL-22)**

### **ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I**

#### **GRUPO DE TRABAJO 1: Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR)**

- 1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios y calidad de los servicios de telecomunicaciones
- 1.2 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC
- 1.3 Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género
- 1.4 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares

#### **GRUPO DE TRABAJO 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTTS)**

- 2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular
- 2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional
- 2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza
- 2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes

#### **GRUPO DE TRABAJO 3: Grupo de Trabajo Para la preparación y el seguimiento de la AMNT, CMTI y CMDT (GTCONF)**

## ANEXO II A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 319 (XL-22)

### MANDATOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, AUTORIDADES E INDICADORES DE RENDIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I

#### GRUPO DE TRABAJO 1: GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS Y REGULACIÓN (GTPR)<sup>4</sup>

##### **Autoridades:**

Presidencia: Paraguay

Vicepresidencia: Brasil, Colombia y EEUU

##### **Mandato:**

El Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR) promoverá discusiones, intercambio de información y acciones sobre política, regulación y aspectos técnicos relacionados con: la protección de los derechos de los usuarios, calidad de servicio, aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y universalización de las telecomunicaciones/TIC, inclusión digital y la equidad de género, conformidad y control de fraude y dispositivos móviles ilegales o irregulares, mejora regulatoria, entre otros; a fin de elaborar estudios, informes, recomendaciones, resoluciones y guías de mejores prácticas para los miembros de CITELE.

##### **Términos de referencia:**

- a) Promover el diálogo entre los miembros de CITELE, sobre política, regulación y aspectos técnicos, de las redes y servicios de telecomunicaciones, a fin de recopilar las mejores prácticas y generar recomendaciones en cómo implementar un marco regulatorio eficiente, justo, funcional, pragmático, innovador, inteligente, digital y adaptable a cambios, que sirva a los países de la región, que responda a las cambiantes condiciones tecnológicas, y promueva el desarrollo de la infraestructura, la innovación, la sana competencia y la seguridad jurídica.
- b) Generar recomendaciones y mejores prácticas que promuevan una mejor relación de los usuarios con los prestadores de servicio.
- c) Exhortar la coordinación, planificación y consenso entre los miembros de CITELE a respecto de la defensa y difusión de los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de telecomunicaciones.
- d) Estudiar los diferentes aspectos de desempeño, calidad de servicio (QoS) y calidad de la experiencia (QoE), a fin de formular recomendaciones y propuestas que conlleven a la medición objetiva y subjetiva, su divulgación y asequibilidad en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- e) Identificar y fomentar medidas y acuerdos interregionales que permitan una mayor asequibilidad de los servicios de itinerancia móvil internacional y la reducción al máximo de sus precios partiendo de la base de ajustes o eliminación de los cargos adicionales, incluyendo además acciones específicas para atención a las realidades y necesidades de las zonas de frontera.
- f) Identificar medidas para la reducción de los precios de los servicios de telecomunicaciones en la región, incluyendo los servicios de itinerancia móvil internacional, a través de la coordinación, la planificación y el consenso entre los Estados miembros sobre medidas y acuerdos regionales con

---

<sup>4</sup> CCP.I-TIC/doc. 5186/22 rev. 2 cor. 1

respecto a cuestiones tarifarias y económicas, así como también a producir recomendaciones sobre aspectos económicos como la sana competencia y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones/TIC.

- g) Analizar e investigar temas relativas a la universalización del acceso mediante la banda ancha y la reducción de la brecha digital, con el fin de promover acciones y buenas prácticas tendientes a lograr la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración la igualdad de género y las necesidades de los grupos sociales minoritarios o vulnerables.
- h) Estudiar los aspectos relacionados con la prevención, detección, y control en materia de fraude en servicios de telecomunicaciones, recomendando las mejores prácticas que permitan la minimización del impacto para los Estados miembros, los usuarios y los operadores.
- i) Estudiar mecanismos y metodologías que contribuyan a la evaluación de conformidad de redes y productos con los estándares existentes.
- j) Promover el estudio, discusión y adopción de medidas para el control de terminales móviles hurtados, falsificados, adulterados y no conformes.
- k) Mejorar la colaboración y coordinación con respecto de temas transversales relacionados con telecomunicaciones y el uso de las TIC dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- l) Estudiar el contexto regulatorio, intercambiar mejores prácticas sobre experiencias de los miembros de CITELE y considerar alternativas orientadas a la continua mejora regulatoria, basada en simplificación normativa y regulación inteligente e innovadora.
- m) Dar seguimiento a las discusiones de los temas tratados en el ámbito de este grupo de trabajo en las Comisiones de Estudio (CE) del UIT-D y del UIT-T, generando y aprobando posiciones de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a dichas Comisiones de Estudio.
- n) Contribuir con propuestas, acciones e iniciativas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles aprobados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde las diferentes relatorías tanto del Grupo de Trabajo 1 como del 2, que sean pertinentes a la naturaleza de la relatoría y de los ODS. Las telecomunicaciones/TIC son habilitadores importantes para el cumplimiento de estas importantes metas, que los países se comprometieron para lograr en el año 2030 un desarrollo humano sostenible.

## **1.1. RELATORÍA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

### **Autoridades:**

Relatores: México y Perú

Relatores Asociados: Colombia

### **Mandato:**

Difundir, entre los miembros de la CITELE, las mejores prácticas, normativas y procedimientos relativos a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, y estudiar los diferentes aspectos relativos a la calidad de servicio (QoS) y calidad de la experiencia (QoE), a fin de formular recomendaciones y propuestas, en beneficio de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

### **Términos de referencia:**

- a) Apoyar el permanente mejoramiento de la normativa vigente en materia de derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, así como de QoS y QoE de los Estados miembros, para adaptarse a los nuevos servicios y a las necesidades de los usuarios.
- b) Identificar mecanismos, investigaciones, actividades y normativas de los diferentes países y organizaciones internacionales en relación a la protección de los usuarios y a la QoS y QoE.
- c) Recopilar información y revisar aspectos relacionados con los procedimientos y la atención de reclamos de los usuarios en materia de QoS, equipos terminales, contratos de prestación de servicios, así como políticas de acercamiento al usuario.
- d) Desarrollar recomendaciones sobre políticas y/o modelos regionales que integren los intereses de todos los actores en beneficio de los usuarios, como destinatarios de la política pública en la materia.
- e) Identificar acciones y necesidades de capacitación de recursos humanos e intercambio de experiencias y perspectivas, relativos a la protección de los derechos de los usuarios, QoS y QoE.
- f) Identificar mecanismos que fomenten la generación y difusión de información útil tendientes a la protección de los derechos de los usuarios y empoderamiento del mismo.
- g) Realizar, publicar y actualizar un comparativo regional sobre desempeño de la red, QoS extremo a extremo y QoE, que permita compartir las mejores prácticas para mejorar la QoS en la región.
- h) Recopilar información sobre las metodologías, herramientas utilizadas y los resultados de las mediciones de QoS extremo a extremo y QoE que llevan a cabo los Estados Miembros.
- i) Estudiar estrategias para informar a los usuarios sobre sus derechos, la QoS extremo a extremo y QoE, de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por los operadores de telecomunicaciones.
- j) Desarrollar recomendaciones sobre los indicadores que deben ser medidos para la evaluación de la QoS extremo a extremo, así como proveer referencias sobre indicadores de QoE e indicadores clave de desempeño de la red para evaluar la QoS.
- k) Hacer el seguimiento de las actividades de las Comisiones de Estudios relevantes de la UIT, en particular la Comisión de Estudio 12 del UIT-T, “Calidad de funcionamiento, calidad de servicio y calidad percibida”, con la finalidad de determinar posicionamientos de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a estas Comisiones de Estudio.

### **Indicadores de Rendimiento:**

1. Número de contribuciones
2. Número de casos de estudio/mejores prácticas revisadas
3. Número de talleres y seminarios
4. Número de recomendaciones emitida

## **1.2. RELATORÍA DE ASPECTOS ECONÓMICOS DE TELECOMUNICACIONES/TIC**

### **Autoridades:**

Relator: Perú

Relatores Asociados: Brasil, Paraguay

## **Mandato:**

Desarrollar estudios sobre aspectos económicos y tarifarios, que permitan identificar mecanismos para reducir los precios de los servicios de telecomunicaciones incluyendo el roaming internacional. Ello, con el fin de formular recomendaciones sobre mejores prácticas regulatorias que beneficien a los usuarios.

## **Términos de referencia:**

- a) Estudiar la definición de indicadores de desempeño económico que faciliten el seguimiento y comparabilidad de la evolución del sector: escala de mercados, niveles de inversión, precios o ingresos medios por servicio, metodologías de análisis de precios ajustados por calidad (cable, Internet), volúmenes de conexión y niveles de uso.
- b) Fomentar la adopción de marcos regulatorios que propicien la inversión pública y privada, además de las asociaciones público-privadas, procurando la mejora de calidad y la diversidad de los servicios de las telecomunicaciones/TIC, en especial la banda ancha y el Internet, con énfasis en zonas apartadas o insuficientemente atendidas.
- c) Estudiar y evaluar los aspectos regulatorios y económicos (relativos a las tarifas y precios, cargos de acceso, interconexión, etc.) de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la región, incluyendo medidas y acuerdos interregionales que permitan una mayor asequibilidad de los servicios de itinerancia móvil internacional y la reducción al máximo de sus precios partiendo de la base de ajustes o eliminación de los cargos adicionales.
- d) Impulsar medidas que promuevan una mayor transparencia, asequibilidad y eliminación de los cargos adicionales al usuario final de los servicios de itinerancia móvil internacional (roaming), dando particular atención a las realidades y necesidades en las zonas de frontera.
- e) Estudiar y evaluar los distintos factores de las actividades relacionadas con las telecomunicaciones, su incidencia e impacto en el desarrollo económico.
- f) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, en particular los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedir las.
- g) Promover la compartición de jurisprudencia de los casos desarrollados en materia de competencia desleal y prácticas no competitivas en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
- h) Promover el intercambio de mejores prácticas de políticas de subsidio y/o incentivos destinadas a facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a los servicios de telecomunicaciones.
- i) Estudiar y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones/TIC; priorizando la experiencia en la región y las necesidades de los países miembros, considerando la incidencia de las nuevas tecnologías.
- j) Estudiar y evaluar el diseño de políticas destinadas a promover el incremento de los niveles de intensidad competitiva, como la clasificación de operadores importantes y especificación de obligaciones, la reglamentación y regulación de acuerdos de compartición de infraestructura, reglas económicas para la operación operadores móviles virtuales, entre otros.
- k) Promover el desarrollo de marcos normativos armonizados y recomendaciones en la prestación de servicios de telecomunicaciones/TIC que fomenten la reducción de los precios.
- l) Recopilar y estudiar las políticas de tributación de los servicios de telecomunicaciones/TIC a fin de identificar las repercusiones que tienen las cargas fiscales sobre la competencia, la conectividad internacional y la innovación en una economía digital, en general sobre las diferentes ramas de las Telecomunicaciones.

**Indicadores de Rendimiento:**

1. Número de contribuciones
2. Número de casos de estudio/mejores prácticas revisadas
3. Número de talleres y seminarios
4. Número de recomendaciones emitida

**1.3. RELATORÍA SOBRE BANDA ANCHA, ACCESO UNIVERSAL, INCLUSIÓN DIGITAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.****Autoridades:**

Relator: República Dominicana

Relatores Asociados: Canadá, México, Paraguay, Perú, Telefónica

**Mandato:**

Analizar e investigar la problemática del acceso universal mediante la banda ancha y la brecha digital, con el fin de promover acciones y buenas prácticas tendientes a lograr la inclusión y apropiación social de las telecomunicaciones/TIC, tomando en consideración la igualdad de género y las necesidades de los grupos sociales minoritarios o vulnerables.

**Términos de referencia:**

- a) Promover la recopilación, análisis, el desarrollo de estudios e intercambio de buenas prácticas en materia de políticas públicas, marcos regulatorios, incentivos, planes nacionales de banda ancha, temas de asequibilidad y accesibilidad en los países de la región, que permitan, reducir la brecha digital, mejorar la cobertura en zonas desatendidas o insuficientemente atendidas especialmente en zonas rurales que involucren la participación de pueblos indígenas, otras poblaciones, operadores comunitarios, operadores sin fines de lucro y pequeños operadores, universalizar los servicios de telecomunicaciones y de banda ancha y lograr la inclusión digital.
- b) Promover la elaboración de recomendaciones de políticas públicas, el intercambio de información y de mejores prácticas que faciliten un entorno habilitador, incluyendo reglamentaciones para el pleno aprovechamiento del acceso a los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha y su utilización por todos, especialmente para las personas con discapacidad y con necesidades específicas.
- c) Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones locales que fomenten el acceso a servicios locales y del gobierno en temas de salud, educación, pagos móviles, entre otros que permitan incrementar el aprovechamiento del acceso a la banda ancha, favoreciendo el intercambio cultural y la inclusión digital tomando en consideración las necesidades de los diferentes grupos sociales y vulnerables.
- d) Definir y proponer métricas, indicadores y metodologías que permitan medir la penetración de la banda ancha en los países de la región, principalmente considerando el avance en las zonas rurales y remotas.
- e) Identificar y promover mecanismos, iniciativas y acciones orientadas a la creación de capacidades en materia de telecomunicaciones/TIC con atención especial a los grupos sociales minoritarios y vulnerables para que se utilicen y aprovechen en favor de su desarrollo humano, coordinando acciones con actores del sector privado, academia, sociedad civil y entidades gubernamentales.

- f) Coordinar con la oficina regional de la UIT el diseño, implementación y seguimiento de las iniciativas regionales aprobadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22) para la región Américas, coordinando las acciones necesarias con el Grupo de Trabajo para la Preparación y Seguimiento de la AMNT, la CMTI y la CMDT del CCP.I, y con el Sector de Desarrollo de la UIT, así como alentar a y promover una mayor participación de los países de la región y Miembros asociados en las actividades de la UIT-D.
- g) Crear capacidad y entendimiento dentro de las administraciones de la CITELE y en la región sobre cómo diseñar políticas, programas y proyectos innovadores que permitan crear capacidades y empoderen a las mujeres y las niñas a través de las TIC, trabajando estrechamente y fomentando asociaciones con los Miembros Asociados de la CITELE, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y expertos en cuestiones de género que se centran en los siguientes temas, sin limitación:
- Políticas: marcos generales de políticas digitales que tengan en cuenta las cuestiones de género, centrados en los derechos digitales y la rendición de cuentas de las mujeres y las niñas en línea;
  - Accesibilidad: mejorar la igualdad de acceso a las tecnologías digitales para las mujeres y las niñas, incluyendo la acción afirmativa cuando sea apropiado;
  - Habilidades: empoderar a las mujeres y las niñas con las capacidades y la educación necesarias para convertirse en creadoras de las TIC e inscribirse en los campos de estudio de CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas);
  - Liderazgo: promover a las mujeres y las niñas como líderes en materia de las TIC, modelos a seguir, responsables de la toma de decisiones y emprendedoras de negocios;
  - Espacios seguros e incluyentes en línea: desarrollar mecanismos para apoyar los espacios seguros en línea para las mujeres y las niñas, y reducir la violencia en línea contra las mujeres.
  - Seguridad: Promover el desarrollo de iniciativas nacionales que usen las TIC como instrumento para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas.
  - Promover acciones en materia de Telecomunicaciones/TIC que contribuyan al cumplimiento del ODS 5: Igualdad de Género.

**Indicadores de Rendimiento:**

1. Número de contribuciones
2. Número de casos de estudio/mejores prácticas revisadas
3. Número de talleres y seminarios
4. Número de recomendaciones emitida

**1.4. RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES.**

**Autoridades:**

Relator: Colombia  
Relatores Asociados: Brasil

**Mandato:**

Recopilar y recomendar las mejores prácticas en el control de fraude en las telecomunicaciones y el uso de dispositivos hurtados, adulterados, falsificados y no conformes con estándares y regulación.

**Términos de referencia:**

- a) Compartir información, experiencias y mejores prácticas contra el fraude en telecomunicaciones, recomendando acciones a fin de reducir su afectación a los gobiernos, la industria y los usuarios.
- b) Compartir información, experiencias, avances y cifras sobre prevención, detección y control de dispositivos móviles hurtados, adulterados, duplicados, falsificados y no conformes, a fin de identificar las mejores prácticas y dar recomendaciones a los Estados Miembros.
- c) Promover a nivel de los Estados miembros y Miembros Asociados la adopción de medidas tendientes a evitar la alteración del identificador único de un equipo terminal móvil.
- d) Promover el intercambio de bases de datos para el bloqueo de dispositivos hurtados o extraviados, así como la prohibición de su activación entre los miembros de CITELE.
- e) Promover el uso de herramientas que protejan el acceso no autorizado a la información del usuario y permitan la inutilización de dispositivos móviles hurtados o extraviados.
- f) Colaborar y asistir a los Estados Miembros en la adopción y fortalecimiento de controles contra los equipos hurtados, adulterados, duplicados, falsificados y no conformes.
- g) Promover el intercambio y estudio de información sobre metodologías de evaluación de conformidad de redes y productos con estándares existentes, tendientes a satisfacer las necesidades futuras de los usuarios de dichas redes a través de la región.
- h) Hacer el seguimiento de las actividades de las Comisiones de Estudios relevantes de la UIT, generando y aprobando posiciones de la CITELE y contribuciones interamericanas (IAC) que se enviarán a estas Comisiones de Estudio.

**Indicadores de Rendimiento:**

- 1. Número de contribuciones
- 2. Número de casos de estudio/mejores prácticas revisadas
- 3. Número de talleres y seminarios
- 4. Número de recomendaciones emitida

## **GRUPO DE TRABAJO 2: GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESPLIEGUE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS (GTDS)<sup>5</sup>**

### **Autoridades:**

Presidencia: Canadá

Vicepresidencias: Perú y Estados Unidos de América

### **Mandato:**

El Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios se concentrará en promover la implementación de tecnologías y servicios existentes y futuras a fin de proporcionar una infraestructura de telecomunicaciones/TIC interoperable, innovadora y confiable y alentar su uso –tomando en cuenta aspectos como interconexión, conectividad, ciberseguridad, servicios, aplicaciones, infraestructura, y las normas del UIT-T y otros organismos de normalización.

### **Términos de referencia:**

- a) Identificar y evaluar cuestiones técnicas relacionadas con el servicio, la arquitectura y normas de protocolo, y su análisis de conformidad, que se requieren para la interconexión e interoperabilidad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región.
- b) Elaborar marcos, arquitecturas e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región de las Américas, considerando aspectos tales como la convergencia y evolución de redes, servicios y aplicaciones.
- c) Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con las redes de telecomunicaciones y las TIC, gubernamentales y no gubernamentales, la función que cumplen para trabajar con otras infraestructuras críticas, la función que cumple el sector privado en la protección de la red de comunicaciones, y los métodos internos y regionales requeridos al respecto en la región de las Américas.
- d) Promover el intercambio de información y el desarrollo de políticas de telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes en la región y estudiar el sector de las TIC y su adaptación a los efectos de los retos ambientales, incluido el cambio climático.
- e) Promover la coordinación, planificación y consenso entre los Estados miembros respecto de crear confianza y seguridad en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la región, incluida la ciberseguridad.
- f) Identificar y evaluar las cuestiones técnicas relacionadas con los Planes de Numeración para la evolución de la red y de nuevos servicios, y satisfacer la demanda de recursos de numeración para trabajar con las redes convergentes.
- g) Estudiar el ecosistema de Internet, incluida la gobernanza de Internet, la gestión de las direcciones IPv4/IPv6 y el intercambio de experiencias en la gestión de los ccTLD, gTLDs y bloques de direcciones IP.
- h) Estudiar las nuevas tecnologías y tendencias tecnológicas, a fin de promover el desarrollo de capacidad en los Estados miembros, y una mejor comprensión de su impacto innovador en los usuarios de la red.

---

<sup>5</sup> CCP.I-TIC/doc. 5214/22 rev. 1

- i) Estudiar las actividades para el desarrollo de normas del UIT -T y de otras organizaciones de normalización relacionadas con las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), enfocándose en la evolución hacia redes convergentes a fin de asegurar la interoperabilidad del equipo de redes y de los servicios.
- j) Analizar cuáles son los actores, cómo interactúan, cuáles tecnologías emergentes son pertinentes, y a cuáles retos de política pública y reglamentaria nos enfrentamos en la economía digital en los sectores público, privado y académico.
- k) Examinar el contexto reglamentario; intercambiar mejores prácticas sobre las experiencias de los miembros de la CITELE y considerar alternativas dirigidas a la simplificación reglamentaria.
- l) Dar seguimiento a la discusión de los temas dentro del alcance de esta comisión de estudio dentro de las Comisiones de Estudio UIT-D y UIT-T, a fin de generar y aprobar las posiciones de la CIT y las Contribuciones Interamericanas (IAC) por ser presentadas ante dichas Comisiones de Estudio.
- m) Contribuir con propuestas, acciones e iniciativas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible de las diferentes relatorías de las Comisiones de Estudio 1 y 2, que son pertinentes con respecto de la naturaleza de dichas relatorías y de los ODS. Las telecomunicaciones/TIC son facilitadoras en la consecución de estos importantes objetivos y los compromisos de nuestros países para lograr un desarrollo humano sustentable para 2030.

#### **Indicadores de rendimiento:**

1. Cantidad de publicaciones de mejores prácticas que respalden la interconexión e interoperabilidad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región
2. Cantidad de seminarios/talleres destinados a alentar el uso de los servicios de telecomunicaciones y TIC
3. Cantidad de recomendaciones sobre normas, conectividad regional, seguridad en telecomunicaciones/TIC e infraestructura crítica.

#### **2.1 RELATORÍA SOBRE PREVENCIÓN, RESPUESTA Y MITIGACIÓN DE CATÁSTROFES, TIC Y CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR**

##### **Autoridades:**

**Relator:** disponible/vacante

**Relator adjunto:** Perú, México, Estados Unidos

##### **Mandato:**

Promover el intercambio de información y la producción de políticas de telecomunicaciones/TIC a nivel nacional y regional para la mitigación de los efectos de los desastres en todas las fases, es decir, la preparación, la respuesta/socorro ante desastres y la rehabilitación de las redes de telecomunicaciones, así como de la gestión de los residuos electrónicos, teniendo en cuenta el papel que desempeñan las telecomunicaciones/ TIC en el cambio climático, en la protección del medio ambiente y en la economía circular en particular en los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA).

### **Términos de referencia:**

- a) Identificar las tecnologías adecuadas para comunicaciones de emergencia
- b) Mejorar la cooperación, los vínculos y el intercambio de las comunicaciones de emergencia con el fin de maximizar los recursos y dar lugar a programas innovadores y eficaces para la región, y promover, entre otros, acciones coordinadas en las zonas fronterizas.
- c) Coadyuvar en el diseño de planes nacionales y subregionales de comunicaciones de emergencia y sistemas de alerta temprana, con especial atención a los pequeños Estados insulares y países menos adelantados.
- d) Contribuir al desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios que consideren las mejores prácticas internacionales en materia de comunicaciones de emergencia teniendo en cuenta el impacto del cambio climático, protección al medio ambiente y economía circular.
- e) Fomentar entre los Estados Miembros mayor despliegue, actualización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de emergencia.
- f) Promover la disponibilidad temporal de equipo de comunicaciones de emergencia en la región durante la etapa inicial de intervención de desastres, como parte de la cooperación de la UIT en casos de emergencia.
- g) Dar seguimiento a la implementación y consecución de los objetivos relacionados con la Iniciativa Regional AMS1 aprobada durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2017.
- h) Contribuir al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2010-2030 para apoyar el desarrollo de sistemas y servicios locales, nacionales, regionales y mundiales de fácil uso para el intercambio de información sobre buenas prácticas, tecnologías económicas y de fácil uso, y aprendizajes sobre políticas, planes y medidas para la reducción del riesgo de catástrofes.

### **Indicadores de rendimiento:**

1. Número de documentos de entrada
2. Número de talleres o seminarios organizados
3. Número recomendaciones emitidas
4. Número de enlaces salientes remitidas
5. Número de carpetas creadas, actualizadas
6. Número de estudios de mejores prácticas
7. Número de estudios de caso/mejores prácticas revisadas
8. Número de informes de otras organizaciones
9. Número de innovaciones/soluciones de tecnología
10. Número de reuniones provisionales de relatoría

## **2.2 RELATORÍA SOBRE INTEROPERABILIDAD, INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD, NUMERACIÓN, SERVICIOS Y APLICACIONES, INCLUYENDO LA INTERNET Y LA CONECTIVIDAD INTERNACIONAL**

### **Autoridades:**

Correlatores: Perú y LACNIC

Relatores Asociados: Argentina y Nokia

### **Mandato:**

Desarrollar marcos, arquitecturas, e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región de las Américas, su interrelación y su contribución a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios. Dar recomendaciones y proporcionar lineamientos sobre políticas relacionadas que mejor sirvan a las necesidades existentes y futuras de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región. Estudiar el ecosistema de Internet, incluida la gobernanza de Internet, la gestión de las direcciones IPv4/IPv6 y el intercambio de experiencias en la gestión de los ccTLD, gTLDs y bloques de direcciones IP.

#### **Términos de referencia:**

- a) Desarrollar marcos, arquitecturas, e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región, su interrelación y su contribución a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios.
- b) Investigar, informar y concienciar acerca de las nuevas tecnologías de redes, tales como las redes de próxima generación, el acceso a banda ancha y los servicios avanzados - en particular aquellos que se apoyan en IP, como la computación en la nube y las redes inteligentes y sus aplicaciones.
- c) Dar recomendaciones y proporcionar lineamientos sobre políticas relacionadas que mejor sirvan a las necesidades existentes y futuras de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región.
- d) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos que podrían evitar una plena interoperabilidad de las redes en toda la región, y preparar reportes al respecto para informar a los Estados Miembros.
- e) Establecer vínculos con otros foros de la industria, según sea necesario, para hacer avanzar el trabajo de esta Relatoría.
- f) Desarrollar recomendaciones sobre conectividad.
- g) Identificar y examinar temas técnicos relacionados con el direccionamiento y los Planes de Numeración para el desarrollo de las redes y de nuevos servicios y para satisfacer la demanda de recursos de numeración a fin de apoyar las redes convergentes.
- h) Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza en Internet del Secretario General de Naciones Unidas (GTGI) y el Grupo Asesor (MAG), en coordinación con la Relatoría sobre aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones/TIC.
- i) Crear un ambiente conducente a la discusión de los aspectos salientes de la Gobernanza de Internet.
- j) Celebrar seminarios y talleres para mantener informados y capacitados a los Estados Miembro y estados asociados del CCP.I acerca de los aspectos de Internet y de sus tecnologías.
- k) Promover y fomentar la adopción de IPv6, diseminar las experiencias adquiridas en la implementación de servicios y aplicaciones basados en IPv6 y recabar los requerimientos y necesidades de los países en su transición a IPv6. Trabajar en coordinación con los Registros de Internet Regionales (RIR) de la región (LACNIC y ARIN), las comunidades técnicas locales, redes nacionales de educación e investigación y la industria, a fin de promover y facilitar el despliegue de IPv6.
- l) Identificar mejores prácticas para reducir el costo de la conectividad internacional a Internet (tránsito y pares) y diseminar las políticas regionales con este fin, incluido el despliegue de IXP regionales.
- m) Identificar y diseminar estudios sobre la estructura de costos de la conectividad internacional a Internet, especialmente para países en desarrollo, dando énfasis a la influencia y efectos de los modos de conectividad (tránsito y pares) y la disponibilidad y costo de la infraestructura física para la conexión a las redes de retroceso y de larga distancia.
- n) Crear y mantener el intercambio de información sobre trabajos, estudios y avances logrados en esta área por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y el Grupo Regional de la UIT para Latinoamérica y el Caribe (GR-CE3-LAC) como contribución al trabajo del Comité.

- o) Identificar y proponer oportunidades de capacitación y asistencia técnica para promover y alentar la creación y desarrollo de infraestructura regional de interconexión como plataforma para el intercambio de tráfico de Internet.
- p) Elaborar y promover estrategias para aumentar el desarrollo de contenido local en Internet.
- q) Identificar y evaluar los temas técnicos relacionados con las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que se requieren para la interconectividad e interoperabilidad de las redes existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la Región. Monitorear y sacar del trabajo de los organismos de normalización existentes, incluidos el UIT-T, IETF y otros foros según sea necesario.

**Indicadores de Rendimiento:**

- 1. Número de talleres o seminarios.
- 2. Número de Recomendaciones publicadas.
- 3. Número Carpetas creadas y actualizadas.
- 4. Número de normas aprobadas mediante el proceso de coordinación de normas.
- 5. Número de enlaces remitidos
- 6. Número de documentos de entrada
- 7. Número de reuniones provisionales de relatoría

**2.3 RELATORÍA SOBRE CIBERSEGURIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS, EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA**

**Autoridades:**

**Relator:** República Dominicana

**Relator asociado:** Paraguay y Estados Unidos de América

**Mandato:**

Estudiar los aspectos de seguridad relacionados con el papel del sector privado en la construcción de confianza en las redes de comunicaciones en la región. Examinar el trabajo actual realizado por la OEA, la UIT y otros foros sobre temas que son pertinentes para la seguridad de las redes de comunicación.

**Términos de referencia:**

- a) Desarrollar enfoques locales y regionales sobre la seguridad de redes, las estrategias de implementación, el intercambio de información, y la divulgación a los sectores público y privado.
- b) Recopilar mejores prácticas regionales para la comunicación de redes y la protección de la infraestructura, tomando en cuenta las actividades en curso en los sectores del UIT-T y UIT-D.
- c) Examinar los diferentes marcos y lineamientos sobre ciberseguridad y su aplicabilidad en la Región de las Américas.
- d) Estudiar los aspectos de privacidad y protección de datos según se relacionen con las redes y los servicios de telecomunicaciones.
- e) Fomentar la cooperación entre los Estados Miembro acerca de los aspectos relacionados con la seguridad de las redes. Ayudar a las Administraciones a que insten a los proveedores de redes y servicios a implementar normas técnicas para seguridad de redes.

- f) Identificar y evaluar los temas de implementación y políticas relacionados con las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región. Esta tarea aprovechará principalmente el trabajo del UIT-T y de otros organismos de normalización, según sea necesario, incluyendo el IETF y las organizaciones regionales de normalización (SDO).
- g) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos a la implementación de medidas de seguridad en las redes de la Región. Establecer vínculos con otros organismos de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para hacer avanzar el trabajo.

#### **Indicadores de Rendimiento:**

1. Número de documentos de entrada
2. Número de estudios de casos / mejores prácticas revisadas
3. Número de talleres o seminarios organizados
4. Número de recomendaciones publicadas
5. Número de Carpetas Técnicas creadas y actualizadas
6. Número de enlaces remitidos
7. Número de reuniones provisionales de relatoría

## **2.4 RELATORÍA SOBRE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ECONOMÍA DIGITAL, INTERNET DE LAS COSAS, COMUNIDADES Y CIUDADES INTELIGENTES**

#### **Autoridades:**

**Correlatores:** Colombia, Qualcomm, AT&T

**Relatores Asociados:** Perú, ISOC

#### **Mandato:**

La Relatoría sobre Innovación Tecnológica, Economía Digital, Internet de las Cosas, Comunidades y Ciudades Inteligentes promoverá la discusión y el intercambio de información sobre aspectos relacionados con la innovación tecnológica y el ecosistema digital para promover el desarrollo de la economía digital, el Internet de las Cosas, y las Ciudades Inteligentes. Para ello, se propone analizar cuáles son los actores, cómo interactúan, qué tecnologías emergentes son relevantes, y qué retos regulatorios y de política pública enfrentamos con la economía digital en el sector público, privado y academia. Se propone elaborar y/o compartir encuestas, estudios, informes, recomendaciones, resoluciones y guías de mejores prácticas para los Estados Miembros.

#### **Términos de referencia:**

- a) Identificar las tendencias mundiales y regionales relacionadas con la evolución y el desarrollo de los servicios y tecnologías de telecomunicaciones y TIC, como Internet de las Cosas, ciudades inteligentes y comunidades inteligentes.
- b) Promover el debate y el análisis de la adopción y del impacto de las tecnologías emergentes, incluyendo el estudio y la evaluación de desafíos para su implementación.
- c) Realizar actividades para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en las tendencias tecnológicas de las telecomunicaciones y las TIC.

- d) Promover el debate y el análisis de la regulación y política pública de la economía digital para desarrollar recomendaciones y directrices que ayuden a los Estados Miembros a generar políticas relacionadas a satisfacer de la mejor forma posible las necesidades actuales y futuras de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y TIC.
- e) Estudiar y evaluar políticas, planes y medidas regulatorias para la adopción de nuevas tecnologías y servicios.
- f) Promover el debate y el análisis de las necesidades y comportamiento del consumidor digital.
- g) Establecer enlaces con actores del ecosistema en la economía digital, como operadores de comunicaciones, proveedores de servicios, organismos de estándares y foros de la industria, según sea necesario, a fin de anticipar posibles innovaciones en tecnologías y servicios
- h) Dar seguimiento al trabajo del UIT-T, IETF y otros foros internacionales especializados en innovación tecnológica, nuevos servicios y economía digital.

**Indicadores de rendimiento:**

1. Número de documentos de entrada
2. Número de casos de estudio/ mejores prácticas revisadas
3. Número de talleres o seminarios organizados
4. Número de recomendaciones publicadas
5. Número de reuniones provisionales de relatoría

### **GRUPO DE TRABAJO 3: GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA AMNT, CMTI Y CMDT (GTCONF)<sup>6</sup>.**

**Autoridades:**

**Presidente:** Canadá

**Vice-presidente:** Estados Unidos de América

**Mandato:** Coordinar los preparativos regionales para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), incluyendo la preparación de Propuestas Interamericanas (IAP) y posiciones comunes, así como efectuar consultas interregionales en preparación para dichos eventos, y dar seguimiento a los resultados de los mismos.

**Términos de referencia:**

- a) Desarrollar posiciones comunes y elaborar propuestas interamericanas sobre los temas de telecomunicaciones/TIC previstos en las Asambleas y Conferencias Mundiales y/o Regionales convocadas bajo el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre los temas de normalización de las telecomunicaciones, desarrollo de las telecomunicaciones y de las regulaciones de las telecomunicaciones internacionales.
- b) Coordinar la relación y el intercambio de información con las otras Regiones sobre los temas de su competencia.
- c) Identificar los asuntos que sean relevantes para la región relacionados con las actividades del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y de Desarrollo de la UIT (UIT-D), con el fin de discutir posibles soluciones y elaborar propuestas para encarar dichos asuntos.
- d) Coordinar la designación de voceros para la presentación y defensa de propuestas interamericanas ante las asambleas y conferencias de la UIT, así como también de los representantes de la CITELE en otras reuniones de otras organizaciones regionales incluyendo la relación y el intercambio de información sobre los temas de su competencia.
- e) Coordinar el trabajo de la CITELE durante las Conferencias Regionales y Mundiales de Telecomunicaciones/TIC, tales como las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones, las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales y las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- f) Coordinar con los otros Grupos de Trabajo del CCP.I los temas de interés mutuo.
- g) dar seguimiento a los resultados de las reuniones regionales y asambleas y conferencias Mundiales. En cuanto a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT trabajar en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre desarrollo del CCP.I.
- h) Revisar los programas, estructura y métodos de trabajo del UIT-T y UIT-D, a fin de presentar contribuciones.

---

<sup>6</sup> CCP.I-TIC/doc. 5194/22

**ANEXO III A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 319 (XL-22)**

**PLANES DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y RELATORÍAS DEL CCP.I**

**PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO 1: POLÍTICAS Y REGULACIÓN (GTPR)**

<b>1.1 RELATORÍA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.</b>			
<b>META</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADOR</b>
1. Elaborar un comparativo regional sobre marcos regulatorios y mecanismos de protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones que permita identificar las políticas regulatorias actualizadas y las mejores prácticas de los Estados Miembros.	1.1 Realización de un cuestionario orientado a obtener las referencias de los marcos regulatorios y mejores prácticas en la región.	Contar con información respecto a los distintos marcos regulatorios en los Estados Miembros, para la protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.	Número de países incluidos en el comparativo regional elaborado
	1.2 Compilación de los cuestionarios remitidos para los diferentes Estados Miembros.	Identificar las mejores prácticas (herramientas, difusión, capacitación, etc.) que los Estados Miembros han implementado para contribuir en la protección de los usuarios.	
	1.3 Elaboración de un informe con los resultados del cuestionario.	Difundir los resultados a efecto de que los Estados Miembros puedan tener información de referencia para la implementación de políticas y mecanismos exitosos en sus países.	
	1.4 Elaboración de materiales (infografías) que permitan difundir los resultados obtenidos.		
2. Organizar un Seminario con los Estados Miembros que deseen exponer sus mejores prácticas en materia de protección a usuarios de servicios de telecomunicaciones.	2.1 Invitar a los Estados Miembros a presentar, de manera amplia e interactiva, las políticas y mecanismos que han implementado para favorecer a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, así	Contar con información respecto a la manera en que los Estados Miembros garantizan la protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.	Seminario realizado

	<p>como la visión a futuro del usuario considerando los cambios tecnológicos y la digitalización.</p> <p>2.2 Motivar a que los Estados Miembros presenten en la reunión del Grupo de Trabajo las mejores prácticas de protección a usuarios de servicios de telecomunicaciones.</p>		
3. Mantener actualizada la Carpeta Técnica de Usuarios.	<p>3.1 Recopilación de información relacionada con normativas y procedimientos en materia de derechos de los usuarios.</p> <p>3.2 Actualización de la Carpeta Técnica disponible para consulta de todos los Estados Miembros.</p>	Contar con un compendio actualizado que sea de utilidad y consulta para todos los Estados Miembros en relación a la política regulatoria y la implementación de mecanismos en materia de protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.	Número de actualizaciones realizadas
4. Recopilar información sobre las metodologías utilizadas y los resultados de las mediciones de calidad del servicio de telecomunicaciones y calidad de la experiencia que llevan a cabo los Estados Miembros.	4.1 Invitar a los Estados Miembros para que presenten en las reuniones del Grupo de Trabajo las metodologías de medición y reporte de la calidad de servicio de telecomunicaciones.	Contar con información respecto a la manera en que los Estados Miembros llevan a cabo la medición de calidad de los servicios de telecomunicaciones	Nº de Estados Miembros que presentaron sus experiencias en relación a las mediciones y reporte de la calidad del servicio de telecomunicaciones
5. Identificar y recomendar escenarios de evaluación, metodologías y herramientas de medición de la calidad de servicio y calidad objetiva de la experiencia orientadas a los reguladores	5.1 Formulación de recomendaciones sobre mejores prácticas referidas a metodologías de medición de la calidad de servicio y calidad objetiva de la experiencia de los servicios de telecomunicaciones	Incrementar la adopción de recomendaciones por parte de los Estados Miembros en materia de medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones	Nº de recomendaciones sobre mejores prácticas de metodologías de medición de calidad de servicio y calidad objetiva de la experiencia
	5.2 Realización de estudios sobre mejores prácticas en herramientas para la evaluación de la calidad de servicio y calidad objetiva de	Incrementar el conocimiento de mejores prácticas sobre medición de la calidad de servicio y calidad de la experiencia en los servicios de telecomunicaciones	Nº de publicaciones sobre mejores prácticas de herramientas de medición de calidad de servicio y calidad de la experiencia

	la experiencia para las metodologías planteadas		
6. Estudiar estrategias para informar a los usuarios sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones ofrecidos por los operadores de telecomunicaciones.	6.1 Realización de estudios con el objetivo de identificar estrategias para mantener informados a los usuarios de telecomunicaciones sobre la calidad de servicio que reciben	Identificar las estrategias que los Estados Miembros pueden adoptar para mantener informados a los usuarios finales sobre la calidad de los servicios que le ofrecen los operadores de los servicios de telecomunicaciones	N° de estudios sobre estrategias para mantener informados a los usuarios
7. Generar y difundir información sobre los temas que generan mayor inconformidad y reclamos por parte de los usuarios de telecomunicaciones en los Estados Miembros	7.1 Realización de cuestionarios para identificar temas que generan inconformidades y reclamos de los usuarios de telecomunicaciones	Contar con más información respecto a las causas de inconformidades y reclamos en la prestación de los servicios de telecomunicaciones	N° de cuestionarios enviados a los Estados Miembros
	7.2 Difusión de información actualizada sobre causas de inconformidades y reclamos de los usuarios de telecomunicaciones		N° de publicaciones relativas a información sobre inconformidades y reclamos
8. Promover la participación de los Estados Miembros en las comisiones de estudio de la UIT en materia de calidad de servicio y hacer seguimiento a los avances de dichas comisiones.	8.1 Hacer seguimiento y divulgar los avances de las comisiones de estudio de la UIT para fomentar la participación de los Estados Miembros en temas relacionados con la calidad de servicio y calidad de la experiencia en los servicios de telecomunicaciones	Aumentar la participación de los Estados Miembros en las actividades que la UIT lleva a cabo en materia de calidad de servicio y calidad de la experiencia	N° de Estados Miembros participando en las actividades de las CE de UIT y número de Contribuciones Interamericanas (IAC) enviadas a la Comisión de Estudio 12 de la UIT

<b>1.2 RELATORÍA DE ASPECTOS ECONÓMICOS DE TELECOMUNICACIONES/TIC</b>					
<b>EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN</b>					
<b>Plan de Trabajo</b>	2022	2023	2024	2025	<b>Meta</b>

<b>a) Búsqueda y definición de los indicadores de desempeño económico del sector de las telecomunicaciones en las Américas</b>					
Consultas a las administraciones.					
Publicación de estudio y discusión de resultados					
Elaboración de recomendaciones					
<b>b) Experiencia en cuantificación y tratamiento de informalidad en mercados de servicios públicos de telecomunicaciones.</b>					
Recopilación de información de la experiencia de los diferentes Estados Miembros (por medio de cuestionario)					
Elaboración de Estudio sobre la base de información recopilada (a cargo de administración de Perú).					
Publicación de estudio.					
<b>c) Estudio sobre el estado actual de la conectividad internacional en los países miembros de la CITEL.</b>					
Recopilar información sobre precios, medios de conectividad internacional, puntos de intercambios de tráfico, etc.					
Elaboración y presentación de estudio.					
Publicación de estudio.					
Identificación de métodos o prácticas que contribuyan a reducir los precios del roaming internacional.					
c.5 Elaboración de las recomendaciones para lograr la reducción de los precios del roaming internacional.					
c.6 Análisis de los resultados obtenidos y replanteamiento de estrategias del Plan de Trabajo en caso corresponda.					
<b>d) Estudio de los modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones/TIC.</b>					
Investigación de normativas existentes en general (incluyendo otros continentes)					

Relevamiento de información del sector de las américas					
Publicación de estudio.					
Elaboración de recomendaciones					

<b>1.3 RELATORÍA SOBRE BANDA ANCHA, ACCESO UNIVERSAL, INCLUSIÓN DIGITAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.</b>								
<b>PLAN DE TRABAJO PERÍODO 2022 - 2025</b>								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	40°	41°	42°	43°	44°	45°	46°	47°
	<b>4.1.</b> Promover la recopilación, análisis, el desarrollo de estudios e intercambio de buenas prácticas en materia de políticas públicas, planes nacionales de banda ancha, temas de asequibilidad y accesibilidad en los países de la región, que permitan, reducir la brecha digital, mejorar la cobertura, universalizar los servicios de telecomunicaciones y de banda ancha y lograr la inclusión digital.							
Mesa de Trabajo para el diálogo regional sobre los avances y desafíos de políticas públicas y regulación para el desarrollo de infraestructura e innovación (incluso informe final y propuesta de recomendaciones). <i>Actividad pendiente del plan de trabajo 2018-2022.</i>	X	X						
Mecanismos de financiamientos para el despliegue y la expansión de conectividad, , como los Fondos de Servicio Universal, inversiones públicas, privadas y público-privadas, entre otros, con medidas específicas en zonas rurales, alejadas o de difícil acceso, con vistas a mejorar su asequibilidad (Levantamiento de información, informe final y propuesta de recomendaciones).			X	X				
Intercambio de experiencias sobre modelos alternativos de cobertura para zonas apartadas e insuficientemente atendidas (Seminario con reporte final).				X	X	X		
<b>4.2.</b> Promover la elaboración de recomendaciones de políticas públicas, el intercambio de información y de mejores prácticas que faciliten un entorno habilitador, incluyendo reglamentaciones para el pleno aprovechamiento del acceso a los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha y su utilización por todos, especialmente para las personas con discapacidad y con necesidades específicas.								

Inventario de iniciativas, buenas prácticas, políticas públicas en materia regulatoria relacionada con el acceso y uso de servicios de relacionada con el acceso y uso de servicios de telecomunicaciones y banda ancha para las personas con discapacidad y con necesidades específicas. <i>Actividad pendiente del plan de trabajo 2018-2022.</i>	X							
Realización de taller sobre avances de mejores prácticas del uso de los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha por las personas con discapacidad y con necesidades específicas (Propuesta, realización, informe final).			X	X				
<b>4.3.</b> Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones locales que fomenten el acceso a servicios locales y del Gobierno en temas de salud, educación, pagos móviles, entre otros que permitan incrementar el aprovechamiento del acceso a la banda ancha, favoreciendo el intercambio cultural y la inclusión digital tomando en consideración las necesidades de los diferentes grupos sociales y vulnerables.								
Reporte sobre el desarrollo de contenidos y aplicaciones locales e intercambio de experiencias en la región (Cuestionario, informe final y propuesta de recomendaciones).			X	X				
<b>4.4.</b> Definir y proponer métricas, indicadores y metodologías que permitan medir la penetración de la banda ancha en los países de la región, principalmente considerando el avance en las zonas rurales y alejadas.								
Estados Miembros sobre penetración de banda ancha, cobertura de servicios de banda ancha, inversiones, mediciones periódicas, entre otras.			X	X				
Publicación anual de métricas de avances de la penetración de banda ancha					X		X	
<b>4.5.</b> Identificar y promover mecanismos, iniciativas y acciones orientadas a la creación de capacidades en materia de telecomunicaciones/TIC con atención especial a los grupos sociales minoritarios y vulnerables para que se utilicen y aprovechen en favor de su desarrollo humano, coordinando acciones con actores del sector privado, academia, sociedad civil y entidades gubernamentales.								
Avanzar con la “Alianza TIC 2030”, a fin de lograr sus objetivos y monitorear el cumplimiento de los mismos.	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación del curso “Estrategias digitales para instituciones de microfinanzas en entornos rurales” que se está diseñando en conjunto con la UIT para la región.			X	X	X			
Seminario sobre experiencias de capacitación técnica para comunidades rurales y apartadas.						X	X	
Intercambio de experiencias y capacitación para el diseño e implementación de planes de cobertura en zonas rurales, apartadas e insuficientemente atendidas.			X	X	X			

<b>4.6.</b> Coordinar con la oficina regional de la UIT el diseño, implementación y seguimiento de las iniciativas regionales aprobadas en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2022 (CMDT-22) para la región Américas, coordinando las acciones necesarias con el Grupo de Trabajo para la Preparación y Seguimiento de la AMNT, la CMTI y la CMDT del CCP.I, y con el Sector de Desarrollo de la UIT, así como alentar a y promover una mayor participación de los países de la región y Miembros asociados en las actividades de la UIT-D.								
Identificar con la Oficina Regional de la UIT las iniciativas prioritarias y definir mecanismos de colaboración y co-coordinación con los estados miembros		X	X	X	X	X	X	X
<b>4.7.</b> Crear capacidad y entendimiento dentro de las administraciones de la CITEL y en la región sobre cómo diseñar políticas, programas y proyectos innovadores que permitan crear capacidades y empoderen a las mujeres y las niñas a través de las TIC, trabajando estrechamente y fomentando asociaciones con los Miembros de la CITEL, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y expertos en cuestiones de género.								
Hacer levantamiento y desarrollar y conjuntamente con la secretaría de la Citel del calendario de eventos relacionado al enfoque de género.		X	X					
Realizar cuestionario sobre el avance en la igualdad y equidad de género, diversidad e inclusión en el sector de las telecomunicaciones/TIC incluyendo el sector público y privado.				X	X			
Identificar políticas públicas e iniciativas promovidas por los Miembros de la CITEL que contribuyan a promover acciones y gestiones tendientes a incorporar el enfoque de género a través de las TICs (Cuestionario, informe final y recomendaciones)		X		X		X		X

#### 1.4 RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES.

Actividades	2022		2023		2024		2025		Meta	Objetivo Estratégico (OE)
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47		
<b>1. Cuestión sobre fraudes en telecomunicaciones, contenidos audiovisuales y señales de TV</b>										<b>OE1</b>
Identificar y actualizar las modalidades de fraude en las telecomunicaciones.		X	X	X					Documento con modalidades actualizadas de fraude y su definición.	
Compartir información y experiencias sobre medidas contra el fraude en las telecomunicaciones.					X	X			Recopilación de medidas contra el fraude en telecomunicaciones.	
Realizar un semanario sobre Fraude en telecomunicaciones					X				Fomentar acciones contra el fraude en las telecomunicaciones a fin de reducir su	

#### 1.4 RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES.

Actividades	2022		2023		2024		2025		Meta	Objetivo Estratégico (OE)
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47		
									afectación a los gobiernos, la industria y los usuarios.	
Actualizar la carpeta técnica de mejores prácticas contra el fraude en las telecomunicaciones.							X	X	Documento con las mejores prácticas y contenidos normativos contra el fraude en telecomunicaciones.	
<b>2. Cuestión sobre el uso de terminales irregulares (Hurtados, Subestándar y Falsificados).</b>										<b>OE1/2</b>
Socializar con los Estados Miembros el conjunto de recomendaciones UIT y CITEL y la Resolución OEA 2935 de 2019.		X		X		X		X	Incrementar el conocimiento de las medidas que se pueden adoptar para combatir el uso de terminales ilegales e irregulares.	
Intercambiar información sobre medidas y mejores prácticas contra el uso de dispositivos móviles ilegales e irregulares (hurtados, falsificados, no conformes)			X		X		X		Actualizar las medidas y avances de los Estados Miembros en el combate al uso de dispositivos ilegales e irregulares	
Promover medidas dirigidas a evitar la alteración de los identificadores únicos de dispositivos móviles.		X		X		X		X	Combatir la reutilización y comercialización de dispositivos móviles hurtados y adulterados.	
Promover el intercambio de bases de datos negativas, el bloqueo y la prohibición de activación de IMEIs con reporte de hurto o extravío entre los Estados Miembros. Hacer seguimiento a la conexión a la Bases de Datos de intercambio, a las medidas o compromisos de bloqueo y a las cifras de hurto		X		X		X		X	Impedir que los equipos hurtados o extraviados funcionen en las redes móviles de los Estados Miembros.	

#### 1.4 RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES.

Actividades	2022		2023		2024		2025		Meta	Objetivo Estratégico (OE)
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47		
Fomentar la adopción de medidas contra el uso de dispositivos móviles con identificador alterado o duplicado.			X		X		X		Detectar y combatir el uso de dispositivos móviles con identificadores alterados o duplicados.	
Fomentar la adopción de mecanismos “Kill Switch” (Rec. ITU-T-X.1127) por parte de la industria y los Estados Miembros, así como su uso por parte de los usuarios.			X		X		X		Impulsar medidas que contribuyan a disuadir el hurto de dispositivos móviles, restringir su uso y proteger la información del usuario que sufrió el hurto o extravío de su equipo.	
Intercambiar documentos de enlace (Liason Documents) con las Comisiones de Estudio de la ITU sobre el combate a dispositivos móviles ilegales e irregulares.		X		X		X		X	Fortalecer el trabajo entre CITEL y UIT, así como extender globalmente las recomendaciones, medidas y mejores prácticas.	
Actualizar la carpeta Técnica sobre el combate al uso de dispositivos ilegales e irregulares.			X				X		Generar material de referencia y consulta con las recomendaciones, documentos y reportes de la CITEL, UIT, OEA, así como con y las mejores prácticas en los Estados Miembros	
Colaborar y asistir a los Estados Miembros en la adopción y fortalecimiento de controles contra el uso de dispositivos ilegales e irregulares.				X				X	Realizar talleres y seminarios sobre las experiencias en adopción de medidas, recomendaciones de la UIT y las mejores prácticas.	
<b>3. Cuestión sobre conformidad</b>										<b>OE1/2</b>
Promover el intercambio de información y estudio de procesos y metodologías que contribuyan a la evaluación de conformidad de redes y			X		X			X	Generar el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas sobre conformidad de redes y productos.	

**1.4 RELATORÍA SOBRE CONFORMIDAD, CONTROL DE FRAUDE Y DISPOSITIVOS MÓVILES ILEGALES O IRREGULARES.**

Actividades	2022		2023		2024		2025		Meta	Objetivo Estratégico (OE)
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47		
productos con los estándares existentes, incluyendo necesidades actuales y futuras de los usuarios y redes.										
Desarrollar de una recomendación para la adopción de prácticas de etiquetado electrónico en los Estados Miembros, para los dispositivos móviles inalámbricos, independientemente de mantener o no las regulaciones locales vigentes para el etiquetado físico				X		X		X	Impulsar un marco de trabajo para el uso, la colocación, el contenido y la verificación, por parte de consumidores y autoridades, de las etiquetas electrónicas que aseguren el cumplimiento de normas nacionales de dispositivos de comunicaciones móviles o inalámbricos	
Elaboración de la Carpeta Técnica con las mejores prácticas en procesos y metodologías de evaluación de conformidad				X				X	Contar con material de referencia y consulta para los Estados Miembros sobre conformidad de redes y terminales.	
<b>4. Revisión del plan de trabajo</b>										
Revisar y modificar el plan de trabajo de ser necesario.	X	X	X	X	X	X	X	X		

**PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO 2: DESPLIEGUE DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS (GTDTS)**

**1. Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular**

**Plan de Trabajo**

Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático y economía circular								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
<b>1. Identificar las tecnologías adecuadas para comunicaciones de emergencia.</b>								<b>SO-1</b>
1.1 Llevar a cabo un estudio de las tecnologías emergentes para la comunicación de emergencia, tanto dentro del espacio inalámbrico como de Internet (redes sociales, dispositivos de IoT, aviones no tripulados, etc.) así como su interoperabilidad con otras tecnologías.				X				
1.2 Promover la difusión de información sobre tecnologías para la gestión de emergencia y riesgos de desastres en la región.			X		X		X	
<b>2. Mejorar la comunicación, las liaison y el intercambio de comunicaciones de emergencia para maximizar recursos y dar paso a programas innovadores y eficaces para la religión, promover, entre otras cosas, acciones coordinadas en áreas limítrofes.</b>								<b>SO-3</b>
2.1 Solicitar información de las administraciones y miembros asociados sobre actualizaciones de políticas, planes y / o prácticas para la prevención y mitigación de desastres.		X		X		X		
2.2 Revisar y evaluar las actividades en curso en la Región sobre prevención y mitigación de desastres.			X		X		X	
<b>3. Ayudar en el diseño de planes de comunicaciones de emergencia a nivel nacional y subregional y sistemas de alerta temprana, considerando especialmente a SIDS y LDC.</b>								<b>SO-1</b>
3.1 Evaluar la necesidad de estandarización de las Tecnologías de Información y Comunicación para la gestión de emergencias y el riesgo de desastres en la región en coordinación con UIT-T/D y otros SDO.			X			X		

Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático y economía circular								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
3.2 Organizar un taller sobre el desarrollo y la implementación de un plan que contenga los elementos clave que deben tenerse en cuenta al prepararse para los desastres naturales.						x		
3.3 Mantener la colaboración continua con la Comisión de Estudio 2 del UIT-T y la Cuestión 5 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D sobre la “Utilización de las telecomunicaciones / TIC para la preparación, mitigación y respuesta en casos de desastre”.			x			x		
<b>4. Contribuir con el desarrollo de políticas públicas y marcos regulatorios que tomen en cuenta las mejores prácticas internacionales en las comunicaciones de emergencia, el impacto del cambio climático, la protección del medio ambiente y la economía circular.</b>								<b>SO-1</b>
4.1 Organizar un taller relacionado con la prevención, respuesta y mitigación de desastres, las TIC y el cambio climático, la protección del medio ambiente y la economía circular.				x				
4.2 Alentar a las administraciones a adoptar y / o ratificar el Convenio de Tampere y solicitar al UIT-D que proporcione información pertinente sobre el estado de la aplicación del Convenio.							x	
4.3 Desarrollar recomendaciones y / o directrices para reducir el impacto en las redes y servicios de telecomunicaciones en caso de desastres naturales y proporcionar asesoramiento para la reconstrucción de las redes de telecomunicaciones afectadas.			x				x	
<b>5. Promover, entre los Estados Miembros, un mayor nivel de despliegue, actualización y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de emergencia.</b>								<b>SO-1</b>
5.1 Organizar un seminario sobre el despliegue de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones para la convergencia y el desarrollo de redes y servicios.					x			
<b>6. Promover la disponibilidad temporal de los equipos de comunicaciones de emergencia en la región durante la etapa inicial de intervención ante catástrofes, como parte de la cooperación de la UIT en casos de emergencia.</b>								<b>SO-3</b>

Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático y economía circular								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
6.1 Apoyar la actividad estratégica del Marco de la UIT para la Cooperación en Situaciones de Emergencia (ICEF) durante las emergencias en la región.		x		x		x		
7. Hacer un seguimiento de la implementación y la obtención de los objetivos relacionados con la Iniciativa Regional AMS1, adoptada durante la Conferencia Mundial de Desarrollo en Telecomunicaciones de 2017.								<b>SO-3</b>
7.1 Comunicarse anualmente con la oficina regional de la UIT sobre el progreso de la implementación de los mecanismos regionales para coordinar los sistemas de alerta temprana, planes de continuidad del negocio y cambio climático, planes de adaptación y mitigación, así como la implementación de la Red Panamericana de Telemedicina para Desastres.		x		x		x		x
8. Revisar el plan de trabajo								
8.1 Revisar y modificar el plan de trabajo si es necesario.	C	x	x	x	x	x	x	x

X: programado C: completado

**2. Relatoría sobre interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo la internet y la conectividad internacional**

**Plan de Trabajo**

Relatoría sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, in conectividad internacional								
Actividades	Actividades		Actividades		Actividades		Actividades	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
1. Desarrollar marcos, arquitecturas, e hipótesis para promover una mejor comprensión de las nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías afines en la región, su interrelación y su contribución a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios.								<b>SO-3</b>
1.1 Analizar nuevas infraestructuras, servicios y tecnologías para contribuir			x		x			x

**Relatoría sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, in conectividad internacional**

Actividades	Actividades		Actividades		Actividades		Actividades	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
a la convergencia y al desarrollo de redes y servicios.								
<b>2. Investigar, informar y concienciar acerca de las nuevas tecnologías de redes, tales como las redes de próxima generación, el acceso a banda ancha y los servicios avanzados - en particular aquellos que se apoyan en IP, como la computación en la nube y las redes inteligentes y sus aplicaciones.</b>								<b>SO-3</b>
2.1 Actualizar la Carpeta Técnica 13: Tecnologías de Acceso Nuevas y Emergentes.		x	x	x	x	x	x	
2.2 Analizar la situación actual de implantación y uso de las nuevas tecnologías de red, internet de los objetos, realidad aumentada y virtual, inteligencia artificial, <i>big data</i> y sus aplicaciones para mejorar las redes de telecomunicaciones.				x	x	x	x	
<b>3. Dar recomendaciones y proporcionar lineamientos sobre políticas relacionadas que mejor sirvan a las necesidades existentes y futuras de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región.</b>								<b>SO-3</b>
3.1 Intercambiar información, experiencias y mejores prácticas con los Estados Miembros sobre el despliegue de las redes y la instalación de antenas de manera adecuada.			x	x	x	x	x	
3.2 Elaborar un cuestionario sobre las políticas que mejor atiendan las necesidades de los usuarios de las redes de telecomunicaciones en toda la región. Preparar un documento con los principales insumos de 3.2 y 3.1.		x					x	
<b>4. Organizar seminarios o establecer liaison con otros foros del sector, según sea necesario, para adelantar el trabajo de la Relatoría.</b>								<b>SO-8</b>
4.1 Realizar un seminario de despliegue de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones para la convergencia y la evolución de las redes y los servicios (por ejemplo, 5G).		x			x			
4.2 Realizar un taller de que promueva el despliegue de IPv6 en la región.					x			
4.3 Actualizar la Carpeta Técnica 31: Directrices y mejores prácticas para estrategias de transición IPv6.			x	x	x	x	x	

Relatoría sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, in conectividad internacional								
Actividades	Actividades		Actividades		Actividades		Actividades	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
4.4 Organizar un seminario web sobre las dimensiones técnicas del éxito del Internet.			x					
<b>5. Desarrollar recomendaciones sobre conectividad.</b>								<b>SO-6</b>
5.1 Hacer recomendaciones o informes sobre la conectividad, recogiendo propuestas de los países desarrollados de todo el mundo y las mejores prácticas de la industria.			x					
<b>6. Identificar y examinar temas técnicos relacionados con el direccionamiento y los Planes de Numeración para el desarrollo de las redes y de nuevos servicios y para satisfacer la demanda de recursos de numeración a fin de apoyar las redes convergentes.</b>								<b>SO-8</b>
6.1 Realizar un grupo de trabajo con las distintas administraciones y organizaciones internacionales que promuevan el intercambio de recomendaciones relacionados con el direccionamiento y los Planes de Numeración.			x					x
<b>7. Dar seguimiento a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza en Internet del Secretario General de Naciones Unidas (GTGI) y el Grupo Asesor (MAG), en coordinación con la Relatoría sobre aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones/TIC.</b>								<b>SO-8</b>
7.1 Colaborar con GTGI, MAG y otros foros.	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>8. Crear un ambiente conducente a la discusión de los aspectos salientes de la Gobernanza de Internet.</b>								<b>SO-8</b>
8.1 Actuar como enlace con otras organizaciones, tanto regionales como internacionales, con el fin de intercambiar experiencias o recomendaciones en materia de Gobernanza de Internet.				x			x	
8.2 Realizar un seminario para tratar temas de la Gobernanza de Internet.				x				
<b>9. Celebrar seminarios y talleres para mantener informados y capacitados a los Estados Miembro y estados asociados del CCP.I acerca de los aspectos de Internet y de sus tecnologías</b>								<b>SO-3</b>
9.1 Dar seguimiento a los talleres y/o seminarios del punto 4.1, 4.2 y 4.3.			x	x			x	x
9.2 Elaborar informes finales de cada taller y/o seminario.			x	x				x
<b>10. Promover y fomentar la adopción de IPv6, diseminar las experiencias adquiridas en la implementación de servicios y aplicaciones basados en IPv6 y recabar los requerimientos y necesidades de los países en su despliegue de IPv6.</b>								<b>SO-3</b>

**Relatoría sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, in conectividad internacional**

Actividades	Actividades		Actividades		Actividades		Actividades	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
10.1 Realizar seguimiento al taller del punto 4.2			x	x	x	x	x	
10.2 Fomentar el intercambio de información con organismos internacionales (RIR LACNIC y ARIN), comunidades técnicas locales, academia, industria y administraciones nacionales para promover el IPv6.				x				x
<b>11. Identificar mejores prácticas para reducir el costo de la conectividad internacional a Internet (tránsito y pares) y diseminar las políticas regionales con este fin, incluido el despliegue de IXP regionales.</b>								<b>SO-5</b>
11.1 Realizar un informe de análisis de la región respecto a costos de conectividad a Internet.			x					
11.2 Elaborar lineamientos o políticas que promuevan la reducción de costos de conectividad a Internet en la región.				x				
11.3 Identificar y difundir estudios sobre la estructura de costos de la conectividad internacional a Internet, especialmente para los países en desarrollo, con énfasis en la influencia y efecto de los modos de conectividad (tránsito y pares) y la disponibilidad y costos de infraestructura física para la conexión al enlace ascendente y la red de larga distancia.					x			
11.4 Identificar y proponer espacios de capacitación y asistencia técnica para incentivar y promover la creación y desarrollo de infraestructuras regionales de interconexión como plataforma para el intercambio de tráfico de Internet.				x				x
<b>12. Crear y mantener el intercambio de información sobre trabajos, estudios y avances logrados en esta área por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y el Grupo Regional de la UIT para Latinoamérica y el Caribe (GR-CE3-LAC) como contribución al trabajo del Comité.</b>								<b>SO-3</b>
14.1 Promover el intercambio de información entre la Comisión de Estudio 3 del UIT-T y el Grupo Regional de la UIT para Latinoamérica y el Caribe (GR-CE3-LAC).			x	x	x	x	x	
<b>13. Elaborar y promover estrategias para aumentar el desarrollo de contenido local en Internet.</b>								<b>SO-1</b>

Relatoría sobre Interoperabilidad, infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, in conectividad internacional								
Actividades	Actividades		Actividades		Actividades		Actividades	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
13.1 Elaborar un cuestionario dirigido a los países Miembro relacionado al desarrollo de contenido local en Internet.				x				x
13.2 Preparar un informe de respuesta que presente la situación actual de la región.					x	x		
13.3 Proponer lineamientos y/o estrategias que promuevan el desarrollo de contenido local en Internet.							x	x
<b>14.</b> Identificar y evaluar los temas técnicos relacionados con las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que se requieren para la interconectividad e interoperabilidad de las redes existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la Región. Monitorear y sacar del trabajo de los organismos de normalización existentes, incluidos el UIT-T, IETF y otros foros según sea necesario.								<b>SO-6</b>
14.1 Promover el intercambio de información y/o experiencias en normas de telecomunicaciones/ TIC entre países de la Región y organismos de normalización existentes.				x		x		x
14.2 Actualizar la Carpeta Técnica 1: "Visión general de las normas de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)".		x		x		x		
14.3 Continuar con el proceso de Coordinación de Normas para identificar y respaldar estándares de gran interés para la Región.		x		x		x		x
<b>15.</b> Revisar el plan de trabajo								
15.1 Revisar y modificar el plan de trabajo si es necesario.	C	x	x	x	x	x	x	x

X: programado C: completado

### 3. Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad y construcción de confianza

#### Plan de Trabajo

Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
1. Desarrollar enfoques locales y regionales sobre la seguridad de redes, las estrategias de implementación, el intercambio de información, y la divulgación a los sectores público y privado.								<b>SO-8</b>
1.1 Desarrollar un compendio de actividades relevantes y continuas de ciberseguridad que son conducidas por los Estados Miembros, las organizaciones, el sector privado y la sociedad civil y el nivel nacional, regional y mundial, en el cual las administraciones de la CITELE puedan participar.			x			x		
1.2 Actualizar la Carpeta Técnica 4: Ciberseguridad		x		x		x		x
2. Recopilar mejores prácticas regionales para la comunicación de redes y la protección de la infraestructura, tomando en cuenta las actividades en curso en los sectores del UIT-T y UIT-D.								<b>SO-3</b>
2.1 Revisar las implementaciones nacionales de ciberseguridad y las mejores prácticas.			x		x		x	
2.2 Revisar experiencias y mejores prácticas de Protección de Infraestructura Crítica de Telecomunicaciones (CTIP) en el ámbito nacional.			x			x		
2.3 Actualizar la Carpeta Técnica 8: Protección de la infraestructura crítica de telecomunicaciones.		x		x		x		
3. Examinar los diferentes marcos y lineamientos sobre ciberseguridad y su aplicabilidad en la Región de las Américas.								<b>SO-3</b>
3.1 Desarrollar recomendaciones sobre marcos de ciberseguridad adecuados para la región.			x		x		x	
Estudiar los aspectos de privacidad y protección de datos según se relacionen con las redes y los servicios de telecomunicaciones.								<b>SO-3</b>
4.1 Realizar un seminario sobre el posible impacto de una regulación sobre protección de datos en las Américas.		x			x			
Fomentar la cooperación entre los Estados Miembro acerca de los aspectos relacionados con la seguridad de las redes. Ayudar a las Administraciones a que insten a los proveedores de redes y servicios a implementar normas técnicas para seguridad de redes.								<b>SO-3</b>
Desarrollar recomendaciones para los Estados Miembros de la CITELE que incorporen la normalización como parte de			x			x		

Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem. 40	II Sem. 41	I Sem. 42	II Sem. 43	I Sem. 44	II Sem. 45	I Sem. 46	II Sem. 47
sus estrategias y estrategias nacionales de ciberseguridad.								
4. Identificar y evaluar los temas de implementación y políticas relacionados con las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región. Esta tarea aprovechará principalmente el trabajo del UIT-T y de otros organismos de normalización, según sea necesario, incluyendo el IETF y las organizaciones regionales de normalización (SDO).								<b>SO-6</b>
6.1 Desarrollar un compendio de estándares de ciberseguridad actuales y emergentes en la Comisión de Estudio UIT-T 17, el ISO / IEC JTC1 / SC27 y otras organizaciones como NIST y ENISA.			X	X		X		
5. Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos a la implementación de medidas de seguridad en las redes de la Región.								<b>SO-1</b>
7.1 Iniciar un estudio de los desafíos actuales de ciberseguridad que enfrentan los proveedores de servicios, las agencias reguladoras y otras partes relevantes a nivel nacional, regional y mundial.			X		X		X	
Establecer vínculos con otros organismos de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para hacer avanzar el trabajo.								<b>SO-8</b>
8.1 Establecer vínculos con ITU-T, ENISA, JTC1/SC 27, NIST y otras organizaciones según corresponda.			X		X			
<b>Revisar el plan de trabajo.</b>								
9.1 Revisar y modificar el plan de trabajo si es necesario.	C	X	X	X	X	X	X	X

X: programado C: completado

**4. Relatoría sobre Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes**

**Plan de Trabajo**

Relatoría sobre Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem 40	II Sem 41	I Sem 42	II Sem 43	I Sem 44	II Sem 45	I Sem. 46	II Sem. 47
<b>1.</b> Identificar las tendencias mundiales y regionales relacionadas a la innovación y el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y TIC servicios y tecnologías de telecomunicación/TIC emergentes, como el Internet de las cosas y las ciudades inteligentes y comunidades.								<b>SO-1</b>
1.1 Intercambiar información y experiencia relacionadas con la transición hacia redes tecnológicas modernas, servicios y aplicaciones innovadoras, incluyendo su impacto en las comunidades además de los beneficios y desafíos.	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>2.</b> Promover el debate y el análisis de la adopción y del impacto de las tecnologías emergentes, incluyendo el estudio y la evaluación de desafíos para su implementación.								<b>SO-3</b>
2.1 Continuar recolectando y analizando las nuevas tecnologías emergentes de telecomunicaciones / TIC y su impacto en la región de las Américas y más allá. Temas incluyen las tecnologías AI, IoT, ITS, SDN, M2M, LTE Broadcast y 5G, en particular, recopilación de información sobre el avance de las nuevas tecnologías en las redes en las diferentes administraciones de la CITEL.			x		x		x	
<b>3.</b> Realizar actividades de fortalecimiento de los Estados Miembros de CITEL en las tendencias tecnológicas de telecomunicaciones y TIC.								<b>SO-3</b>
3.1 Seminarios/talleres sobre la infraestructura y los servicios 5G, incluyendo IoT/ciudades inteligentes.		x						
<b>4.</b> Promover el debate y el análisis de la regulación y políticas públicas de la economía digital para desarrollar recomendaciones y directrices a fin de apoyar a los Estados Miembros a generar políticas relacionadas a fin de satisfacer la mejor manera posible las necesidades actuales y futuras de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y TIC.								<b>SO-3</b>
4.1 Intercambiar información, experiencias y mejores prácticas con los Estados Miembros para proporcionar nuevos elementos de análisis para el desarrollo de talleres o recomendaciones de CITEL			x		x			
<b>5.</b> Estudiar y evaluar las políticas, los planes y las medidas reglamentarias para la adopción de nuevas tecnologías y servicios.								<b>SO-3</b>
Elaborar un documento de mejores prácticas para las Actividades 1.1, 7.2 y 8.1 (UIT-T, OCDE), según corresponda.			x		x			

Relatoría sobre Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes								
Actividades	2022		2023		2024		2025	
	I Sem 40	II Sem 41	I Sem 42	II Sem 43	I Sem 44	II Sem 45	I Sem. 46	II Sem. 47
<b>6.</b> Promover el debate y el análisis de las necesidades y los comportamientos del consumidor digital.								<b>SO-3</b>
6.1 Recopilar información sobre hábitos y comportamiento de consumo de los usuarios.		x	x					
6.2 Abrir un debate para analizar las tendencias sobre la adopción de servicios digitales por parte de los consumidores de la región.				x				
<b>7.</b> Establecer enlaces con actores del ecosistema económico digital, como operadores, proveedores de servicio, entes de normalización y foros de la industria, según sea necesario, para anticipar posibles innovaciones en tecnologías y servicios.								<b>SO-8</b>
7.1 Colaborar con otras organizaciones a nivel regional e internacional, para intercambiar experiencias o recomendaciones relacionadas con la innovación o el desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones.			x		x			
7.2 Realizar un seminario o grupo de trabajo multistakeholder para tratar los temas regulatorios de la Economía Digital.			x		x			
<b>8.</b> Hacer un seguimiento del trabajo de UIT/T, IETF y otros foros internacionales especializados en innovaciones tecnológicas, nuevos servicios y economía digital.								<b>SO-8</b>
8.1 Presentar productos de trabajos relevantes a la OCDE sobre estos temas (p. ej., informes del Comité de Economía Digital de la OCDE; hallazgos claves que se pueden incorporar en las recomendaciones/pautas de CITEC, según corresponda).			x			x		
<b>9.</b> Revisar el plan de trabajo.								
9.1 Revisar y modificar el plan de trabajo si es necesario.	C	x	x	x	x	x	x	x

X: programado C: completado

## CCP.I/RES. 320 (XL-22)<sup>7</sup>

### TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 41 REUNIÓN DEL CCP.I

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### RESUELVE:

1. Realizar la 41 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación del 11 al 15 de julio de 2022 en Washington, DC, en la sede de la OEA.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la 41 Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

### ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 320 (XL-22)

#### PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.
3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.
4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
  - 4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR)**
    - 4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios y calidad de los servicios de telecomunicaciones
    - 4.1.2 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC
    - 4.1.3 Relatoría sobre Banda Ancha, acceso universal, la inclusión digital y la equidad de género
    - 4.1.4 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares
  - 4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDS)**
    - 4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular
    - 4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional
    - 4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza
    - 4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes

---

<sup>7</sup> CCP.I-TIC/doc. 5200/22 rev. 2

- 4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF)**
  - 4.4 Grupo Ad Hoc para la revisión del procedimiento para la preparación y presentación de propuestas interamericanas para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), a la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) y a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)**
- 5. Temario, lugar y fecha para la 42 Reunión del CCP.I.
  - 6. Aprobación del Informe Final.
  - 7. Otros asuntos.

## IV. DECISIONES

---

### CCP.I/DEC. 326 (XL-22)<sup>8</sup>

#### CUESTIONARIO SOBRE NUMERACIÓN ABREVIADA PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### DECIDE:

1. Solicitar a los Estados miembros que respondan al cuestionario adjunto en el anexo de la presente Decisión.
2. Solicitar a los Estados Miembros que remitan la información enumerada en el anexo al Sr. Sergio Trabuchi ([strabuchi@enacom.gob.ar](mailto:strabuchi@enacom.gob.ar)) de la Administración Argentina, para presentar los resultados de la consulta en la 42 Reunión del CCP.I.
3. Encomendar a la Secretaría que distribuya el cuestionario adjunto a los Estados Miembros, estableciendo 1 de febrero de 2023 como fecha límite para responder.

#### ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 326 (XL-22)

#### CUESTIONARIO

País:

Nombre de la persona que contesta la encuesta:

Posición / Organización:

E-mail / Número de teléfono de contacto:

1. ¿Qué formato posee la numeración utilizada para las llamadas de emergencia en su país?
2. ¿Qué números abreviados se utilizan en su país para la atención de llamadas de emergencias? Por favor identifique cada número con el servicio de emergencia correspondiente (policía, bomberos, atención médica, otros)
3. ¿Existen medios alternativos de atención de emergencia utilizados en su país? Por favor identifique cuáles (por ejemplo: mensajería de texto, sitios web, aplicaciones, etc.) y a qué servicio de emergencia corresponden.
4. ¿Qué sistemas para la identificación del origen/ubicación de las llamadas originadas en teléfonos móviles se están utilizando en su país?

---

<sup>8</sup> CCP.I-TIC/doc. 5208/22 rev. 1

El objetivo del mencionado relevamiento es disponer de la información necesaria a efectos de analizar la posibilidad de armonización de los números abreviados utilizados en llamadas de emergencias y, a la vez, conocer los medios alternativos existentes para una evaluación y análisis regulatorio de su adopción.

Para ello, se considera oportuno que cada Administración u Organismo de atención de llamadas de emergencia informe o comparta las prácticas que han estado incorporando respecto a otras modalidades de atención, teniendo en cuenta la adopción masiva de aplicaciones para el envío y recepción de comunicaciones, las cuales se encuentran disponibles mediante la utilización de teléfonos inteligentes.

### **CCP.I/DEC. 327 (XL-22)<sup>9</sup>**

#### **CUESTIONARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LAS CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES**

La 40<sup>a</sup> Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que la recomendación UIT-T Y.4904 proporciona un modelo de madurez de ciudades inteligentes sostenibles —SSC-MM con el fin de determinar y evaluar el rendimiento de varias dimensiones en los niveles de madurez actual y objetivo, con el fin de planificar y ejecutar una estrategia de mejora continua en una SSC.
- b) Que el proyecto de suplemento UIT-T Y.Sup-SSC-UCE, en desarrollo en la Q7/20 del UIT-T, tiene como finalidad recopilar casos de uso de ciudades inteligentes y sostenibles (SSC) implementados o evaluados, basados en el SSC-MM propuesto en UIT-T Y.4904.
- c) Que uno de los objetivos del CCP.I para el período 2022-2026 es promover el avance en la creación, despliegue y adopción de infraestructuras, servicios y aplicaciones relacionadas con el Internet de las Cosas, las Ciudades y Comunidades Inteligentes.

#### **DECIDE:**

1. Invitar a los Estados Miembros a responder al cuestionario incluido en el Anexo de esta decisión, preferiblemente antes del 17 de junio de 2022.
2. Solicitar a los Estados Miembros el envío de las respuestas a los puntos focales João Zanon ([zanon@anatel.gov.br](mailto:zanon@anatel.gov.br)) y Ricarda Carolina Rende ([ricarda@anatel.gov.br](mailto:ricarda@anatel.gov.br)).
3. Ordenar a la Secretaría de CITEI la distribución del cuestionario a los Estados Miembros, fijando la 41<sup>a</sup> reunión de la CITEI/CCP.I como fecha límite para su respuesta.

---

<sup>9</sup> CCPI-TIC/doc. 5210/22 rev. 2

## ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 327 (XL-22)

### PLANTILLA RECOMENDADA PARA LA DESCRIPCIÓN DE CASOS DE USO DE SSC

#### CUESTIONARIO

Que la recomendación UIT-T Y.4904 proporciona un modelo de madurez de ciudades inteligentes sostenibles SSC-MM con el fin de determinar y evaluar el rendimiento de varias dimensiones en los niveles de madurez actual y objetivo, con el fin de planificar y ejecutar una estrategia de mejora continua en una SSC.

El objetivo del SSC-MM es ayudar a las ciudades y a todas las partes interesadas correspondientes a utilizar el modelo de madurez con el fin de desarrollar un lenguaje común, mejorar la colaboración intra e interurbana en la definición y ejecución de una estrategia de desarrollo de la ciudad, así como promover y fomentar el uso de tecnologías y soluciones emergentes.

El proyecto de suplemento UIT-T Y.Sup-SSC-UCE, en desarrollo por Q7/20 del UIT-T, tiene como finalidad recopilar los casos de uso de ciudades inteligentes y sostenibles (SSC) implementados o evaluados, basados en el SSC-MM en UIT-T Y.4904, y propone la siguiente plantilla para estandarizar los casos de uso recopilados.

Si su país ha implementado un SSC-MM como se propone en la [ITU-T Y.4904](#), rogamos facilite la información necesaria teniendo en cuenta la plantilla que se indica a continuación. En la última versión de [UIT-T Y.Sup-SSC-UCE](#), en el sitio web del UIT-T, encontrará ejemplos de casos de uso ya recopilados.

---

#### Plantilla recomendada para la descripción de los casos de uso de la evaluación del SSC-MM

1. Título del caso de uso
  - a. Fuente (país)
  - b. Sitio (país, región, grupo de ciudades o ciudad en la que se ha implantado/evaluado el SSC-MM)
2. Objetivo del caso de uso
3. Antecedentes
  - a. Práctica actual
  - b. Necesidad del caso de uso
  - c. Especificaciones del ecosistema del sitio
4. Descripción
  - a. Descripción del ecosistema en términos de actores, partes interesadas y funciones empresariales implicadas
  - b. Descripción del contexto
5. Consideraciones relacionadas con la arquitectura de la implementación/evaluación del caso del SSC-MM

- a. Indicadores (Cómo establecer los indicadores básicos y adicionales para la evaluación del nivel de madurez de la ciudad / Cuántos indicadores básicos y adicionales se utilizaron del SSC-MM / Cuántos KPI adicionales se añadieron de acuerdo con sus necesidades y estrategias particulares)
  - b. Matriz de rendimiento (Cómo definir el valor objetivo provisional para cada KPI)
  - c. Cálculo estadístico (Cómo definir el cálculo de los datos de los KPI: fijación de las ponderaciones, puntuación de los indicadores)
  - d. Evaluación de la madurez (Cómo desplegar la evaluación para cada nivel de madurez vertical recomendado)
  - e. Evaluación y hoja de ruta (Cómo llevar a cabo la evaluación de la madurez en diferentes etapas durante el desarrollo de la ciudad inteligente, y determinar el rendimiento del caso)
  - f. Cobertura (Cómo implementar el SSC-MM en diferentes niveles (si los hubiera))  
Observación: Se refiere a un caso en el que la aplicación de la SSC-MM incluya los niveles regional o nacional
  - g. Recopilación de datos (Cómo recopilar y procesar datos primarios y secundarios)
  - h. Transparencia (Cómo hacer que los resultados obtenidos sean transparentes para las partes interesadas)
6. Oportunidades en el uso del SSC-MM
  7. Desafíos en el uso del SSC-MM
  8. Previsión de crecimiento del mercado potencial
  9. Restricciones de implementación (para apoyar el caso de uso)
  10. Cumplimientos estatutarios y reglamentos relacionados
  11. Normas internacionales disponibles
  12. Referencias (relacionadas con las normas u otra información útil)
  13. Observaciones generales

**CCP.I/DEC. 328 (XL-22)<sup>10</sup>**

**CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES (AMNT), A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (CMTI) Y A LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT)**

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnología de la Información y Comunicación (CCP.I),

**DECIDE:**

1. Crear un Grupo Ad Hoc para la revisión del procedimiento para la preparación y presentación de Propuestas Interamericanas para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), a la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI) y a la Conferencia

---

<sup>10</sup> CCP.I-TIC/doc. 5187/22 rev. 1

Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) contenido en la Resolución CCP.I/RES. 232 (XXV-14).

2. Designar al Sr. Greg Ratta de la administración de Estados Unidos de América como coordinador del grupo.
3. Que el Grupo desarrolle su labor a través de reuniones virtuales y/o presenciales y concluya los trabajos a más tardar para la 42 Reunión del CCP.I
4. Invitar a los Estados Miembros de CITEL y Miembros Asociados del CCP.I, a enviar contribuciones que coadyuven a mejorar los procedimientos mencionados en esta Decisión, y a participar en los trabajos del Grupo.

### CCP.I/DEC. 329 (XL-22)<sup>11</sup>

#### CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORÍA DEL CCP.I

La 40 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnología de la Información y Comunicación (CCP.I),

#### **DECIDE:**

1. Crear el programa de mentoría para el CCP.I para asegurar la continuidad de los procedimientos de la CITEL de conformidad a los estatutos y reglamentos, así como también la preparación de los(as) nuevos(as) delegados(as) en el ámbito y trabajos de la CITEL y a nivel regional e internacional para las Asambleas y Conferencias Mundiales de la UIT, con especial énfasis en la participación femenina en este programa.
2. Iniciar este programa de manera gradual a través del ciclo de seminarios virtuales programados por la Secretaría de la CITEL, mientras se implementa y se pone en marcha este programa en su totalidad en la 42 Reunión del CCP.I. con la siguiente estructura dividida en tres fases:
  - I. Desarrollo:**
    - Se seleccionan los grupos objetivos de mentores y aprendices en el programa de mentoría
    - Se asignan responsabilidades con una clara rendición de cuentas tanto de los mentores como los aprendices
    - Se definen los criterios de evaluación del éxito del programa
  - II. Implementación:**
    - Se define la mentoría
    - Se definen las expectativas y los objetivos del programa
  - III. Evaluación:**
    - Se evalúa la utilidad del programa en la planificación de la organización (por ejemplo: ¿Están los aprendices preparados para asumir roles de liderazgo?)

---

<sup>11</sup> CCP.I-TIC/doc. 5185/22 rev. 3

3. Designar a la Dr. Kim Mallalieu de la administración de Trinidad y Tobago (coordinadora) y a la Sra. Mavis Johnson de la administración de Bahamas (co-coordinadora), para que coordinen este programa con el apoyo y en coordinación con la Secretaría de la CITEL.
4. Encomendar a la Coordinadora del Programa de Mentoría remitir un informe en cada reunión del CCP.I, así como también inmediatamente después de cada Asamblea o Conferencia Mundial, sobre los resultados de este programa.

## V. LISTA DE DOCUMENTOS

---

Acta de la Sesión de Inauguración y de la Primera Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5212/22 rev. 1
Acta de la Segunda Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5216/22
Acta de la Tercera Sesión Plenaria	CCP.I-TIC/doc. 5223/22
Lista de Documentos	CCP.I-TIC/doc. 5165t22 rev. 1
Lista de Participantes	CCP.I-TIC/doc. 5166t/22 rev. 1
Informe del Grupo de Trabajo sobre Políticas y Regulación (GTPR)	CCP.I-TIC/doc. 5221/22
Informe del Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDTS)	CCP.I-TIC/doc. 5217/22 rev. 1
Informe del Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF)	CCP.I-TIC/doc. 5222/22 rev. 1
Informe Final de la Reunión	CCP.I-TIC/doc. 5224/22

## VI. INSTRUMENTOS DEROGADOS EN ESTA REUNIÓN

---

- Resolución CCP.I/RES. 313 (XXXVIII-21).
  - Resolución CCP.I/RES. 293 (XXXII-18).
  - Resolución CCP.I/RES. 295 (XXXIII-18).
-